

QUILLOTA, 17 de Junio de 2022

EXENTO Nº: 2882_/_

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DA NUM: 6868_/_ VISTOS

1. El Contrato de Trabajo Indefinido de Fecha 02 de abril de 2012 y Decreto Alcaldicio Nro.1837, de fecha 10.04.2012;
2. Anexo de Contrato por traslado desde Jardín Infantil Pequeño Paraíso a Jardín Infantil Cuncunita Feliz;
3. La Orden de Trabajo Nº1647 de Fecha 17 de mayo de 2022, de Jardín Infantil Cuncunita Feliz;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº1148 de Fecha 19/05/2022;
5. Enseñanza Media;
6. La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO**PRIMERO**

NOMBRE
RUT
NRO. DE HORAS
CARGO
TITULO O ESTUDIOS
ASUMIR EN
A CONTAR DESDE
EMPLEADOR
FONDO

REGULARÍZASE ANEXO DE CONTRATO POR TRASLADO A:
MARÍA ANGELICA RIVERA SILVA
12.224.205-6
44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
AUXILIAR DE SERVICIOS
ENSEÑANZA MEDIA
JARDÍN INFANTIL CUNCUNITA FELIZ
02/03/2020
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
JUNJI JARDÍN INFANTIL CUNCUNITA FELIZ

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal por Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
PVH/DMB/LSD/LBS/csf/hhmm.-